

2007, a favor de las Corporaciones Locales que figuran en el Anexo de la presente Resolución, y con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

Ejercicio corriente: 01.15.00.02.21.46001.46B.7.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.3 de la citada Orden de 9 de noviembre de 2006, quedan desestimadas todas aquellas solicitudes no incluidas en el Anexo que se relaciona.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia, sin perjuicio de la interposición, potestativamente, del requerimiento de anulación ante esta Delegación Provincial en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 14, 44 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 13 de noviembre de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

A N E X O

Nº Expte.	Entidad Beneficiaria	Subvención
FDL200701	AYUNTAMIENTO DE CORTELAZOR LA REAL	1.506,48
FDL200702	ENTIDAD LOCAL MENOR LA ZARZA-PERRUNAL	2.033,72
FDL200703	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE ALJARAQUE	3.019,09
FDL200704	AYUNTAMIENTO DE LA GRANADA DE RIOTINTO	1.500,00
FDL200705	MANCOMUNIDAD RIBERA DE HUELVA	2.869,50
FDL200706	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE HUELVA	6.000,00
FDL200707	AYUNTAMIENTO DE ALMONASTER LA REAL	1.506,48
FDL200708	AYUNTAMIENTO PUERTO MORAL	1.506,48
FDL200709	AYUNTAMIENTO DE MOGUER	3.000,00
FDL200710	AYUNTAMIENTO DE ALOSNO	1.950,00
FDL200711	AYUNTAMIENTO DE ZUFRE	1.710,19
FDL200712	AYUNTAMIENTO DE EL GRANADO	1.710,19
FDL200713	MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL RSU SIERRA MINERA	2.344,99
FDL200714	AYUNTAMIENTO DE CORTELAZOR	1.710,19
FDL200715	AYUNTAMIENTO DE CALA	1.840,46
FDL200716	AYUNTAMIENTO DE VALDEARCO	1.506,48
FDL200717	AYUNTAMIENTO DE EL ALMENDRO	1.506,48
FDL200718	AYUNTAMIENTO ROSAL DE LA FRONTERA	1.636,76
FDL200719	AYUNTAMIENTO DE ALAJAR	1.506,48
FDL200721	AYUNTAMIENTO DE LOS MARINES	1.710,19
FDL200722	AYUNTAMIENTO DE VILLABLANCA	1.840,46
FDL200723	AYUNTAMIENTO DE PAYMOGO	1.944,72
FDL200724	AYUNTAMIENTO DE BEAS	2.497,98
FDL200726	AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO	2.491,85
FDL200727	AYUNTAMIENTO DE LEPE	5.000,00
FDL200728	AYUNTAMIENTO DE GALAROA	2.367,70
FDL200729	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE AYAMONTE	6.000,00
FDL200730	AYUNTAMIENTO DE TRIGUEROS	2.231,29
FDL200731	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE	2.120,00
FDL200732	AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA	3.019,09
FDL200733	PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES DE ARACENA	1.800,00
FDL200734	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	5.500,00
FDL200736	AYUNTAMIENTO DE LUCENA DEL PUERTO	2.367,70
FDL200737	AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA	5.500,00
FDL200738	EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA	30.000,00
FDL200739	AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA	2.491,85
FDL200740	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DEL CONDADO	2.491,85
FDL200741	AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA	2.367,70
FDL200742	AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA LA REAL	1.970,74
FDL200743	AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	3.279,64
FDL200744	AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO	2.231,29
FDL200745	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ANDÉVALO MINERO	2.930,00
FDL200747	AYUNTAMIENTO DE CORTEGANA	1.767,03
FDL200748	AYUNTAMIENTO DE LA NAVA	1.506,48
FDL200749	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL CAMPO	2.497,98
FDL200750	AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR DE GUADIANA	1.830,01
FDL200751	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS CASTILLOS	2.164,00
FDL200752	AYUNTAMIENTO DE EL BERROCAL	1.830,01

Nº Expte.	Entidad Beneficiaria	Subvención
FDL200753	AYUNTAMIENTO DE VILLALBA DEL ALCOR	2.069,00
FDL200754	AYUNTAMIENTO DE CORTECONCEPCIÓN	1.506,48
FDL200755	AYUNTAMIENTO DE ENCINASOLA	1.800,00
FDL200756	AYUNTAMIENTO DE JABUGO	1.636,76
FDL200757	AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA LA REAL	1.506,48
FDL200758	AYUNTAMIENTO DE EL CERRO DE ANDÉVALO	2.367,70
FDL200759	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA	1.400,00
FDL200760	AYUNTAMIENTO DE CALAÑAS	1.970,74
FDL200761	PATRONATO MUNICIPAL DE VALVERDE DEL CAMINO	2.450,00
FDL200762	AYUNTAMIENTO DE CAÑABRAL DE LEÓN	2.237,43
FDL200764	AYUNTAMIENTO DE HINOJALES	2.237,43
FDL200765	AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS DE LEÓN	1.506,48
FDL200766	AYUNTAMIENTO DE AROCHE	2.294,27
FDL200767	AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DEL CALA	2.367,70

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones solicitadas por Entidades Locales en materia de turismo, modalidad 1 (ITL) Infraestructuras Turísticas, correspondiente al ejercicio 2007.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 1 (ITL) en materia de infraestructuras turísticas, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 23 de noviembre de 2007, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales correspondientes al ejercicio 2007, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Alemania, 1, de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 23 de noviembre de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas por pequeñas y medianas empresas al amparo de la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo –Modalidad 2 ITP–, en su convocatoria para 2007.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13.12.06), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 22 de noviembre de 2007, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones en materia de turismo para servicios turísticos y creación de nuevos productos, a pequeñas y medianas empresas, correspondiente al ejercicio 2007, realizada al amparo de la Orden citada.